

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En PIRQUE, a 04 de Junio del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Junio del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Unión Comunal de clubes de AM - UCAM,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
PIRQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 10,00 AM término 12.00 PM
- Lugar y dirección : Edificio Sn. Luis SIN

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el  
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la  
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada  
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización  
comunitaria \_\_\_\_\_:

| Nº | NOMBRE COMPLETO        | RUT         | FIRMA                                                                                 |
|----|------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | María Costello Pizarro | 6195804-5   |  |
| 2  | Olga Inoya Als         | 6.635.302-8 | Olga Inoya Als                                                                        |
| 3  | Isabel Merys Trujillo  | 5.082064-5  |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la  
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

